



Gaceta

UNIVERSITARIA



Secretaría General

N° 9. Marzo de 2023



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
TERRITORIAL DE CARACAS
“MARISCAL SUCRE”**





CONSEJO UNIVERSITARIO

CONFORMAN ESTE CONSEJO

EL RECTOR:

MSc. JAIME MÁRQUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ACADÉMICA:

MSc. DAYANA GRAU

RESPONSABLE DEL ÁREA TERRITORIAL:

Dra. MIRELLA YAQUERES

LA SECRETARÍA:

Dra. OLGA ESTELA GUTIERREZ

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:

Br. DAVID BRITO



SESIÓN

Con el único fin de garantizar el Principio de Legalidad de los actos administrativos según lo establecido en el artículo 137 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el cual establece Artículo 137. La Constitución y la ley definen las atribuciones de los órganos que ejercen el Poder Público, a las cuales deben sujetarse las actividades que realicen. Artículo 18 de La Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, De los Actos Administrativos, el cual expresa todo lo relativo al contenido que debe llevar el Acto Administrativo para su validez y cause los efectos para lo cual fue creado y el Artículo 4 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual reza "Artículo 4. La Administración Pública se organiza y actúa de conformidad con el principio de legalidad, por el cual la asignación, distribución y ejercicio de sus competencias se sujeta a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y los actos administrativos de carácter normativo dictados formal y previamente conforme a la ley, en garantía y protección de las libertades públicas que consagra el régimen democrático participativo y protagónico. De esta manera el Consejo de Gestión Universitaria **RESUELVE.**



Quienes suscriben, MSc. JAIME MARQUEZ, Rector del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", designado según Resolución N° 001 Publicado en Gaceta Oficial N°42.307 de fecha 28/01/2022, Dra. OLGA GUTIERREZ, Secretaria del Consejo de Gestión Universitaria Provisional de la misma universidad, designada según Resolución 42, Publicado en Gaceta Oficial N° 42.294 de fecha 12/01/2022 de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre". De noviembre de 2022.

CONSIDERANDO

Que en fecha 23 de noviembre de 2018, mediante Decreto Presidencial N° 3.681, publicado en Gaceta Oficial N° 41.531 publicada en la misma fecha, se creó la Universidad Politécnica Territorial de Caracas Mariscal Sucre. Mencionando en el Artículo 7°, que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", surge de la transformación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre".

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 7° del Decreto de Creación se establece que: "La Universidad Politécnica Territorial asumirá la gestión de los Programas Nacionales de Formación y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada que le fueran autorizados al Instituto Universitario.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 8°, del mencionado Decreto de Creación se establece que, "La Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", debe garantizar la continuidad, permanencia, prosecución y culminación de los estudios de las y los estudiantes del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre", que a la fecha de promulgación de este Decreto, se encuentren cursando Programas de Formación Nacional y demás carreras o Programas Nacionales de Formación Avanzada en dicho instituto. A tales efectos, la Universidad Politécnica Territorial de Caracas "Mariscal Sucre", asumirá de forma inmediata a las y los estudiantes de la identificada institución de educación universitaria como propios.





DECIDE

1.) NUEVAS DESIGNACIONES DE CARGOS EN EL VICERRECTORADO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL.

RESOLUCIÓN

Se designa a:

- ✚ Profa. Karina Alonzo Aguilar en la Coordinación de Formación para el Desarrollo.
- ✚ MSc. Yasmileth Coromoto Briceño De Díaz en la Coordinación de Relaciones Interinstitucionales.
- ✚ Lcda. Reina Nayleth Rojas de Vivas en la Coordinación de Relaciones Gubernamentales.

2.) FORMATO DE INCLUSIÓN UNIDAD CURRICULAR.

RESOLUCIÓN

- ✚ Aprobado el formato de inclusión unidad curricular.

3.) FORMATO DE PROYECTO.

RESOLUCIÓN

- ✚ Aprobado el formato de Proyecto, con la salvedad que se debe agregar el paso a paso para el manejo o uso del mismo.

4.) CAMBIO DE DEDICACIÓN A DOCENTES.

RESOLUCIÓN

Se aprueba el cambio de dedicación a:

- ✚ Agreda Paredes Alfredo, C.I V-12.213.115, cambio a Dedicación Exclusiva.
- ✚ Castañeda Millán Edwuard Alejandro, C.I V-12.689.673, cambio a Tiempo Completo.
- ✚ Duran Roche, Santa Disney, C.I V-10.801.845, cambio a Tiempo Completo.
- ✚ García Carina, C.I V-10.089.088, cambio a Dedicación Exclusiva.
- ✚ Moreno Camacho Cuiman, C.I V-8.130.261, cambio a Dedicación Exclusiva.
- ✚ Sánchez Aponte Luis Alberto, C.I V- 6.376.678, cambio a Dedicación Exclusiva.
- ✚ Sojo Rafael Alberto, C.I V- , cambio a Tiempo Completo.
- ✚ Camejo Liendo Mayra Alejandra, C.I V-13.583.328, cambio a Tiempo Completo.

5.) CAMBIO DE DEDICACIÓN A DOCENTES EN EL PNF EN INFORMÁTICA.

RESOLUCIÓN

Se aprueba el cambio de dedicación a:

- ✚ Ortiz Tovar José Gregorio, C.I V- , a Tiempo Convencional.
- ✚ Domínguez Francis María, C.I V-5.523.836, a Tiempo Convencional.

6.) RECLASIFICACIÓN A COORDINADORES EN EL ÁREA DE PRESUPUESTO.

RESOLUCIÓN

Se Reclasifica a:

- ✚ Lcda. Camacho Hernández, Docelia María, C.I V-11.923.756, como Coordinadora de Presupuesto.
- ✚ Lcda. Brito Ramírez, Dayana Carolina, C.I V-11.602.064, como Coordinadora de Planificación.

7.) NUEVOS INGRESOS Y NUEVOS INGRESOS POR SUSTITUCIÓN.

RESOLUCIÓN

Los nuevos ingresos y nuevos ingresos por sustitución son los siguientes:

- ✚ Brito Reyes Rosa Jeannette, C.I V-12.061.087, Dirección de Planta Física y Proyectos.
- ✚ Ramírez De Palacios Diana Marisol, C.I V-11.077.952, PNF Informática.
- ✚ Stoll Arias Johann Alejandro, C.I V-14.891.401, PNF Administración.
- ✚ Mosquera Moreno Enmanuel Javier, C.I V-24.284.609, Ferroviaria Sede Charallave IFE.
- ✚ Gómez Franco Jamila Elizabeth, C.I V-12.959.749, Ferroviaria Sede Charallave IFE.
- ✚ Vegas Luques Janfrank Smith, C.I V-27.715.424, Ferroviaria Sede Charallave IFE.
- ✚ Alcalá Orlando José, C.I V-16.175.169, Ferroviaria Sede Charallave IFE.
- ✚ Sayas Parra Alexander Frederick, C.I V-15.650.680, Dirección de Control de Estudios.
- ✚ Pérez Pérez Keyla Gisela, C.I V-17.478.184, PNF Mecánica.
- ✚ Molina Cisneros Yoleixi Shainy, C.I V-18.221.415, Dirección de Control de Estudios.
- ✚ Molina Emma Tibisay, C.I V-14.275.388, Despacho Sede Antimano.
- ✚ Yndriago Yndriago Irene del Jesús, C.I V-24.133.382, Dirección de Control de Estudios.
- ✚ Arreaza Córdoba Rómulo Antonio, C.I V- 12.117.915, Dirección de Planta Física y Proyectos.
- ✚ Lunar Moreno Nairobi Yasmin, C.I V-17.718.183, Dirección de Planta Física y Proyectos.
- ✚ Serrano Alzuro Ericzon Evelio, C.I V- 22.694.288, Ferroviaria Sede Charallave IFE.
- ✚ González Orozco María Concepción, C.I V-11.994.376, Ferroviaria Sede Charallave IFE.

- ✚ López Ibarra Williams Enrique, C.I V-10.078.998, Ferroviaria Sede Charallave IFE.
- ✚ Brown Marique Norma Teresa, C.I V-9.119.287, Sala Técnica.

8.) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

RESOLUCIÓN

Se contrata a:

- ✚ Abg. MSc. Ciencias Jurídicas Judith Hernández Buitrago, en el área de Atención al Ciudadano.

9.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

No hubo puntos varios que discutir.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-007-03-2023.

Es todo, en Caracas, a los 09 de Marzo de 2023.



Acta Nº CGUP 008-03-2023

DECIDE

1.) PROPUESTA PARA LA ASIGNACION DEL ESPACIO "SALA HUGO CHAVEZ".

RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprueba la asignación del espacio "Sala Hugo Chávez" Sede Antimano.
- ✚ Designada a la Ing. María Herrera, Directora de planta física y Proyectos, para elaborar el Proyecto de la "Sala Hugo Chávez".
- ✚ El Br. David Brito - Representante Estudiantil, propone se acondicione un espacio que funcione como aula de clases en planta baja, sede Antimano, con capacidad para 30 personas.

2.) REGLAMENTO DE INGRESOS PROPIOS Y PROPUESTAS PARA SU DISTRIBUCIÓN.

RESOLUCIÓN

- ✚ Pospuesto.

3.) CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

RESOLUCIÓN

Se contrata a:

- ✚ Lcdo. Álvaro Raúl Martínez, como Administrativo.
- ✚ Br. Paredes Eros Adonis como Asistente Administrativo.

4.) CRONOGRAMA DE COMPRAS 2023.

RESOLUCIÓN

- ✚ Pospuesto.

5.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

- ✚ Se designa al Ing, Julio Dorta como Coordinador de Sala Técnica.
- ✚ Se contrata a la Esp. Maruja Josefina Salcedo como Docente Tiempo Completo.
- ✚ Propuesta de la Vicerrectora Académica Dayana Grau, la entrega de los proyectos conducentes a grado sean entregados en físico, encuadernados.
- ✚ El Br. David Brito - Representante Estudiantil, solicita que se aclare la situación de la Lcda. Moreno Cuiman y la Estudiante.
- ✚ Solicitud del Br. David Brito - Representante Estudiantil, para que se regularice la participación del Representante Estudiantil en los Consejos Académicos.
- ✚ El Director General de Administración, Solicita se esclarezca la situación de la Lcda. Norma Vera.
- ✚ El Director General de Administración, Solicita se le entregue el cese de funciones de la Lcda. Belkis Mora, Directora de Gestión Comunicacional.
- ✚ El Director General de Administración, Solicita revertir la decisión del ascenso de la Lcda., Camacho Hernández, Docelia María, como Coordinadora de Presupuesto.
- ✚ Aprobada por el Consejo Universitario, la solicitud de revertir la decisión del ascenso de la Lcda. Camacho Hernández, Docelia María, como Coordinadora de Presupuesto.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-008-03-2023.

Es todo, en Caracas, a los 23 de Marzo de 2023.



Acta N° CGUP 009-03-2023

DECIDE

- 1.) PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESOS PROPIOS.

RESOLUCIÓN

✚ Pospuesto.

- 2.) SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO DE COMPRA.

RESOLUCIÓN

- ✚ Se aprueba el inicio del proceso de compra.
- ✚ Se aprueba el Cronograma de Compa 2023.

- 3.) PUNTOS VARIOS.

RESOLUCIÓN

✚ No hubo puntos varios que discutir.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-009-03-2023.

Es todo, en Caracas, a los 27 del mes de marzo de 2023.



Acta N° CGUP 010-03-2023

DECIDE

- 1.) APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESOS PROPIOS.
- 2.) SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCESO DE COMPRA:
 - (01) Docente
 - (06) Administrativos
 - (03) Obreros

- 3.) PUNTOS VARIOS.

Se verifico quórum, se suspende el Consejo de Gestión Universitaria Provisional N° CGUP-010-03-2023, en todos y cada uno de sus partes por no existir quórum. Motivo por el cual se decidió posponer la agenda de ese día para el próximo Consejo de Gestión Provisional.

De esta forma y previo cumplimiento de los requisitos de ley, el Ciudadano Rector de esta casa de estudios MSc. Jaime Márquez en el cumplimiento de sus atribuciones, No habiendo otro punto que tratar declara CULMINADO EL CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA No. CGUP-010-03-2023.

Es todo, en Caracas, a los 30 del mes de marzo de 2023.



Dra. Olga Gutiérrez
Secretaria del Consejo
Designado mediante resolución
N° 42
Publicado en Gaceta Oficial
N° 42.294 de fecha 12-01-2022



MSc. Jaime Márquez
Rector
Designado mediante resolución
N° 001
Publicado en Gaceta Oficial
N° 42.307 de fecha 28-01-2022

